



PANORAMA GLOBAL

INTRODUCCIÓN: El Centro Ecuatoriano de Estudios Internacionales (CEEI), en asociación con la Escuela de Relaciones Internacionales de la UIDE, presentan este primer número del boletín Panorama Global a fin de contribuir al análisis crítico y al debate de importantes temas internacionales que serán abordados, con una periodicidad mensual, desde una perspectiva académica.

A continuación, se resumen las intervenciones de varios Jefes de Estado y de Gobierno en el Debate General del 73° período de sesiones de la ONU, efectuado del 25 septiembre al 1 octubre de 2018.

ECUADOR

Hernán Escudero Martínez
Director CEEI
UIDE



En la primera sesión del Debate General, se produjo la intervención del presidente ecuatoriano Lenín Moreno, la cual aconteció luego de la del presidente de Brasil (primer orador por tradición desde 1947) y antes de la del presidente de los Estados Unidos de América (EUA), quien por un retraso no pudo hablar en segundo lugar, como es costumbre en la Asamblea General (AG). Esto es significativo puesto que es la primera vez en la historia de las Asambleas Generales de la ONU que Ecuador ocupa el segundo lugar en la lista de oradores. En esta ocasión estuvo inscrito para hablar en tercer lugar, particular que también fue inusual e inédito.

En esas circunstancias, como ha ocurrido desde la fundación de la ONU, en la primera sesión la sala del pleno de la AG se encuentra completamente llena con la presencia de las delegaciones de los 193 estados miembros, lo que concita la máxima atención e interés de los presentes y de los medios internacionales. Esa especial circunstancia permite una amplia difusión de los comentarios y propuestas de los primeros oradores, algo que no fue aprovechado a plenitud por el presidente Moreno quien, desafortunadamente, no se refirió a algunos de los temas de la agenda internacional, ni tampoco enfatizó en los tradicionales principios que han guiado la política exterior del Ecuador y que fueron plasmados en el Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020.

La primera parte de la intervención, al igual que algunos otros pasajes, consistieron en una serie de reflexiones de alta sensibilidad personal, no vinculadas a los temas de la AG y algunas frases sueltas sin aparente conexión entre sí. Varios postulados del discurso se dedicaron a tratar puntos del plan de gobierno “*Toda Una Vida*”, que, si bien tienen importancia para el ámbito doméstico, resultan poco pertinentes para una audiencia internacional.

En cuanto a los temas de la AG que Moreno mencionó en su discurso, se resaltaron aspectos relativos a la frecuente limitación al acceso a medicamentos “*que salvan vidas*” porque se privilegia “*la propiedad intelectual y las ganancias de las grandes farmacéuticas, en lugar del derecho a la salud*”. Al respecto, parece oportuno mencionar que sobre este asunto, en el 2017, se aprobó una enmienda al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la OMC -primer caso de modificación de un Acuerdo de la OMC desde su inicio en 1995- mediante la cual se proporciona seguridad jurídica para la exportación e importación de medicamentos genéricos a precios razonables a fin de satisfacer las necesidades de los países que no tienen la capacidad de producir fármacos o tienen una capacidad limitada, justamente por esta enmienda los estados más vulnerables ya tienen acceso a medicamentos para combatir la tuberculosis, malaria o el VIH/Sida. Otro tema abordado por el presidente Moreno fue el relativo a la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que estará presidida por Ecuador los próximos dos años, lo que tendrá un efecto positivo en la imagen internacional del País.

Merecen aplaudirse las menciones en favor del multilateralismo en general y de la ONU en particular, añadiendo la importancia de que la Organización Mundial afecte positivamente la vida diaria de los ciudadanos y de ese modo se fortalezca de cara al futuro. Análogamente, destacó el compromiso mundial por la paz y la preservación de los derechos humanos de Naciones Unidas, así como el explícito apoyo por parte del Ecuador a los compromisos asumidos en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible y en el Pacto Mundial de Migración.

A la par de elogiar a EUA: *"...gran país, referente mundial de investigación científica y desarrollo"* criticó en fortísimos términos su embargo comercial a Cuba. No deja de sorprender este último comentario expuesto en el Debate General de la AG, que lo torna altamente visible, puesto que este tema es el ítem 43 de los 175 ítems de la Agenda de este período de sesiones de la AG. Ecuador, con la casi totalidad de los estados miembros (incluso con la abstención por primera vez de los EUA el año pasado) ha votado siempre, desde que se incluyó este tema en la agenda de la AG hace muchísimos años, a favor de la resolución intitulada *"Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba"* (ítem 43).

La parte medular y de mayor trascendencia de la intervención giró en torno a la dramática situación de Venezuela y al masivo éxodo de sus ciudadanos, advirtiéndose cada vez una mayor postura crítica del gobierno ecuatoriano frente al régimen venezolano. Así, entre otras muestras de descontento por la trágica situación que viven los ciudadanos venezolanos, el presidente Moreno no dejó de mencionar el alejamiento de *"los gobiernos que desvían su objetivo de cuidar a los más pobres..."* que buscan *"mejores oportunidades fuera de su tierra"* y añadió: *"queremos una acción continental para encontrar una solución estructural a los problemas del hermano pueblo venezolano"*. Al respecto, el tono crítico mayor del discurso fue la siguiente cita de José Martí: *" cuando un pueblo emigra, sus gobernantes sobran"*

Se observa que, en esta parte del discurso, el mandatario hilvanó apropiadamente, con firmeza y sin disimulo alguno, varias frases para que no quepa duda de su aversión a los regímenes que se perpetúan en el poder, *"a los gobiernos sombríos, siniestros, con mafias corruptas..."*. En suma, fue tajante y reiterativo en sus alusiones a que *"varios países vivimos gobiernos autoritarios, corruptos y populistas"*. Estas afirmaciones estuvieron acompañadas de la convicción de consolidar la democracia como un desafío para América Latina, a propósito de las crisis en Venezuela y Nicaragua y a la implícita alusión a las características del anterior gobierno ecuatoriano. Se observa que en el discurso del mandatario se critica la creación y utilización de organizaciones regionales *"para defender sistemas anacrónicos, perversos y dictatoriales"* ¿Se trata de una alusión al ALBA y tal vez a UNASUR?

Finalmente, parece pertinente señalar que la intervención del Presidente ecuatoriano en este período de sesiones de la AG, en comparación con la pronunciada hace un año, fue bastante más apropiada, concreta y relevante en su contenido, lo que parece reflejar, en buena medida, el buen consejo y la experticia profesional del actual canciller y de las altas autoridades de la Cancillería.



FEDERACIÓN DE RUSIA

José Emilio Vásconez Cruz - UIDE

Hernán Escudero Martínez - UIDE

Santiago Carranco Paredes UIDE - FLACSO Ecuador

A través de un discurso en favor de la integración, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Segrey Lavrov, participó en la 73a. Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Bajo este contexto, el representante ruso expresó el compromiso que tiene su país en el fortalecimiento de la seguridad internacional para combatir la propagación del terrorismo. De igual manera, el representante instó a fomentar modelos de desarrollo que sean consistentes con las identidades culturales, nacionales y religiosas de los demás países. Arremetió en contra del conflicto en Oriente Próximo, argumentando que es un *“intento fallido de régimen israelí orquestado desde el exterior, bajo el apoyo de nacionales extremistas”*.

Lavrov expresó su constante apertura al diálogo para resolver el conflicto sirio, a través de la resolución 2254 del Consejo de Seguridad que creó el Comité Constitucional Inter-sirio. De igual forma, advirtió acerca del crecimiento del *“nacionalismo radical y el neofascismo en Ucrania”*, movimientos a los cuales calificó como *“potenciales amenazas”* para la cooperación internacional y la multipolaridad.

Por otra parte, Lavrov, manifestó que las relaciones internacionales atraviesan por un período histórico complicado y controversial. Al respecto, se refirió a que el camino hacia la multipolaridad es irreversible. Análogamente, sostuvo que el único foro existente para superar las diferencias y coordinar las actividades de la comunidad internacional son las Naciones Unidas. Al respecto se refirió a: *“honrar el legado del arte de la negociación”*. Finalmente, elogió la cooperación internacional y el multilateralismo, advirtiendo, eso sí, que los mecanismos y las reglas internacionales están siendo afectados por discursos y acciones unilaterales.

CONSEJO EUROPEO

Daniela Garcés Yépez
UIDE



Donald Tusk, presidente de Consejo Europeo, llamó a la unidad y a la acción conjunta para la lucha contra el terrorismo, la pobreza y el hambre. En relación con la crisis migratoria que enfrenta Europa, Tusk habló sobre la necesidad de actuar con firmeza en contra de los traficantes de personas y enfatizó en que la responsabilidad colectiva puede ofrecer soluciones efectivas al fenómeno de la migración y el desplazamiento forzado.

En torno al cambio climático, el presidente del Consejo Europeo señaló que la Unión Europea está comprometida con la implementación del Acuerdo de París y que éste es una prioridad en las relaciones con sus socios. La no proliferación de armas nucleares es otro tema fundamental al que se refirió Tusk. Rescató el tema de la península coreana, en donde se resaltó los mecanismos diplomáticos para su solución. Por su parte, manifestó que el tratado con Irán es importante para la seguridad global y que la UE está comprometida a mantenerlo mientras Irán también lo cumpla.

Por último, el presidente del Consejo Europeo se unió a otros mandatarios para invocar a una reforma urgente de las Naciones Unidas que le permita ser más enérgica y menos burocrática. En la intervención de Tusk se puede rescatar el llamado al multilateralismo, construido bajo la premisa de que la acción colectiva constituye la mejor herramienta para resolver los problemas de un mundo interconectado. El discurso del presidente del Consejo Europeo marca una distinción fundamental con los llamados de Donald Trump al unilateralismo sintetizado en su *"America First"*.



REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

Natalia Encalada Castillo
UIDE



Los objetivos actuales de China fueron explicados por parte de Wang Yi, Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores. En su discurso, se enfatizó la importancia del sistema multilateral y se propusieron cuatro puntos para fortalecerlo: la cooperación con un enfoque “ganar-ganar”, el respeto a las normas internacionales, la equidad y la justicia, y la necesidad de resultados en lo práctico. Continúa así abogando por un desarrollo equitativo que tome en cuenta los intereses de los países en desarrollo, dentro de los cuales se autodefine como el más grande de ellos. Esto hace necesario analizar hasta qué punto de crecimiento económico un estado puede ser considerado dentro de dicha categoría y cómo influye esto en sus intereses.

Además, se observa que China busca posicionarse como un mediador internacional y defensor de la paz. Esto lo ilustra mediante su apoyo a la reconciliación en la Península de Corea, a la desnuclearización en Irán, a la búsqueda de una solución en Palestina, su apoyo a Myanmar y Bangladesh para encontrar alternativas a la situación de la población de Rohingya. Todo esto se enmarca en el ascenso pacífico de China y la construcción de una imagen de respeto al Derecho Internacional. Sin embargo, esto genera inconsistencias con la privación de libertades que se evidencian en su ámbito doméstico.

Finalmente, las fricciones con Estados Unidos continúan escalando de tono, a través del contundente rechazo de China a las medidas proteccionistas aplicadas por Trump, así como a la denuncia sobre una alegada intervención de este estado para afectar al partido político del presidente Estadounidense en las próximas elecciones legislativas. Sin duda, el gigante asiático aprovecha el escepticismo sobre el sistema multilateral por parte de Estados Unidos, para posicionarse como un defensor del mismo. El marco multilateral y su normativa le han permitido alcanzar un nivel importante de desarrollo y legitimar sus acciones ante la comunidad internacional. No obstante, no se ha dejado de cuestionar ciertas prácticas de política nacional y exterior que mantiene.



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Cristian Bravo Gallardo
UIDE



El presidente Donald Trump, durante su participación en la Asamblea General de las Naciones Unidas, abordó el tema de Venezuela y la crisis humanitaria, señalando que el régimen de Nicolás Maduro pudiera ser derrotado fácilmente por militares. *“El régimen de Maduro es peligroso para la seguridad de ellos (Venezuela), es peligroso para la seguridad de su gente, es un régimen que, francamente, pudiera ser derrocado rápidamente por los militares si los militares se lo propusieran”*, manifestó.

El presidente estadounidense señaló que la masiva migración de venezolanos ha generado una “tragedia humana”, asegurando que “más de 2 millones de personas han huido de la angustia creada por el régimen socialista de Maduro y sus colaboradores cubanos”. “No hace mucho Venezuela fue uno de los países más ricos sobre la tierra. Hoy el socialismo ha llevado a este país a la bancarrota, señaló el mandatario.

Durante su intervención, Trump hizo un llamado a las delegaciones para que se opongan al socialismo y para que colaboren en la restitución de la democracia en Venezuela. *“Pido a las naciones del mundo a que nos apoyen en el llamado a la restauración de la democracia en Venezuela”*, expresó.

Esta adaptación del discurso de Trump estaría atada a su estrategia de política exterior, la cual ha pasado de ser una estrategia que busca establecer lazos de colaboración y cooperación, a una estrategia de política exterior mucho más transaccional, en donde los países del mundo que buscan ser amigos de Estados Unidos deben demostrar que están realizando acciones concretas favorables a sus intereses. Este tipo de política transaccional obviamente parte del concepto de volver a construir una “América grande” y de una definición de la soberanía que para el presidente Trump contrasta mucho con las nociones de multilateralismo.



REPÚBLICA DE FRANCIA



Gabriela Rosas Lanas

UIDE

Macron, presidente de Francia, se pronunció en favor de una redefinición del destino de cada una de las naciones en favor de corregir las desigualdades, que, además, son la raíz de los problemas que aquejan a los países en el mundo. Por esta razón, plasmó su discurso sobre la idea de un nuevo multilateralismo y criticó las acciones unilaterales de los Estados.

Además, instó a los estados a que se comprometan en la lucha contra el cambio climático a través de un proyecto ambicioso, que concluya en la Cumbre Mundial del 2020, con resultados concretos y un proyecto de pacto mundial para el desarrollo. Asimismo, pidió que se respete el Acuerdo de París y propuso a los estados no firmar más acuerdos comerciales con aquellos países que no cumplen con las obligaciones medioambientales.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Santiago Carranco Paredes

Hernán Escudero Martínez

UIDE

Nicolás Maduro presentó en la Asamblea General de las Naciones Unidas su particular lectura sobre la crisis venezolana. Un elemento que sobresalió en su discurso, son las sanciones económicas y financieras que Estados Unidos ha puesto en contra de altos funcionarios del gobierno de Venezuela. Llamó la atención que Maduro aprovechara el comentario de Donald Trump sobre la posibilidad de hablar con él, para hacer pública su voluntad de dialogar con el mandatario estadounidense.

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Santiago Carranco Paredes
UIDE - FLACSO Ecuador



Theresa May, quien es la segunda mujer en pronunciar un discurso en calidad de primera ministra del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, abrió su argumento por medio de un reconocimiento especial al legado dejado por Kofi Annan (ex secretario general de las Naciones Unidas, que falleció el pasado 18 de agosto), a quien lo calificó como *“un incansable activista por la paz, el progreso social y la defensa de los derechos humanos”*.

Por otra parte, la representante británica reconoció en su intervención el avance que se ha palpado en el mundo durante los últimos años en ámbitos tales como un mayor acceso a la sanidad y una reducción general de la pobreza. No obstante, demostró una fuerte preocupación por la pérdida de confianza general hacia el sistema económico y político de índole liberal que ha imperado en el mundo desde el término de la Guerra Fría y a la falta de liderazgo global que existe desde la crisis económica mundial del 2008. Además, la primera ministra anglosajona instó a los demás estados y a sus representantes a fortalecer la cooperación multilateral y a reprochar las acciones unilaterales de los estados autoritarios y oligárquicos, poniendo énfasis en el hecho reprobable de la Federación de Rusia que utilizó armas químicas en territorio del Oriente Próximo.

El discurso de Theresa May responde a varios factores coyunturales de índole material e ideacional que afectan al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y a sus intereses económicos y geopolíticos. El primer tema es referente al *“Brexit”* y a las negociaciones relativas a los términos de salida de este estado de la Unión Europea que es un hecho que ya no puede dar marcha atrás, lo que produce un panorama poco claro sobre las relaciones comerciales británicas en el futuro. Por otra parte, los reproches a las acciones de la Federación de Rusia son un claro ejemplo de que el estado británico se encuentra alineado con los intereses de seguridad de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y con la agenda a la cual se someten sus estados miembros. Por último, la preocupación sobre el tema del aumento de líderes autoritarios a nivel mundial y el resurgimiento de discursos nacionalistas, responden a una preocupación generalizada que pone en riesgo la confianza al sistema multilateral y representan un peligro inminente para la seguridad de todos los estados y las personas alrededor del mundo.



GRUPO DE LIMA

José Emilio Vásconez Cruz
UIDE



A poco más de un año de su establecimiento como un mecanismo de diálogo informal multilateral, los estados miembros del denominado Grupo de Lima (GL) participaron en la 73a. sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AG). Los doce líderes de los países que conforman el bloque creado bajo la Declaración de Lima de agosto del 2017 mostraron fuerza en el discurso en contra del régimen de Nicolás Maduro en Venezuela y la necesidad de retomar el curso del sistema democrático en ese país.

Asimismo, los delegados de los estados que conforman el GL mantuvieron una reunión junto a los representantes de Canadá y Estados Unidos, con la finalidad de tomar acciones alternativas para la situación de los ciudadanos venezolanos que han migrado a sus países. A continuación, se analizará el discurso de las delegaciones que han tomado una postura común a los intereses del GL.

Como es usual, el primero fue el presidente de Brasil, quien enfatizó que su país ha hecho un gran esfuerzo por generar las condiciones necesarias para que los ciudadanos venezolanos que han ingresado a su país puedan insertarse dentro de la sociedad brasileña. De igual manera, advirtió que el continente vive *“una ola migratoria de grandes proporciones”*, causada por la crisis política y económica venezolana. Por otra parte, el presidente argentino Mauricio Macri, al igual que otros representantes de países miembros del GL, advirtió se pronunciará ante la fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) para denunciar al régimen de Nicolás Maduro por crímenes de lesa humanidad. El mandatario expresó su preocupación por la situación de los Derechos Humanos en ese país y exhortó a los líderes venezolanos a reconocer la crisis económica y humanitaria que vive su nación. A su vez, mostró interés en fortalecer la cooperación internacional para afrontar la crisis de migración venezolana.





Por su parte, Martín Vizcarra, presidente de Perú, cuestionó la legitimidad de las pasadas elecciones en Venezuela y condenó *“la ruptura del orden constitucional en el territorio venezolano”*. Asimismo, el Jefe de Estado chileno, Sebastián Piñera, llamó a enfrentar al fenómeno de las migraciones masivas a través de un esfuerzo de toda la comunidad internacional. El mandatario estableció que está dispuesto a *“acoger a los migrantes que ingresan a Chile legalmente y cumplen las leyes”*, a su vez, condenó las formas de migración ilegal hacia su país. Piñera realzó la importancia del desarrollo sostenible y de la paz a través de la acción humanitaria. De igual manera, ofreció ayuda a los países de la región para afrontar la crisis de los dos millones de venezolanos que han tenido que salir de su país. A su vez, el presidente colombiano, citó a su canciller, quien exaltó que dentro del GL *“se tomarán pasos alternativos para resolver la crisis venezolana”*, y que Colombia está dispuesta a apoyar a iniciativas continentales en la región, siempre y cuando cumplan con el objetivo de recobrar el rumbo democrático en Venezuela.

Los representantes del GL enfocaron sus discursos en dos ejes fundamentales: primero, en la crisis que afronta el país venezolano, y como consecuencia de aquello, la migración de ciudadanos de ese país a naciones de América del Sur. Segundo, en la oferta de cooperación internacional para poner fin a la crisis humanitaria de varios ciudadanos venezolanos en la región. Ante esto, es imprescindible tomar en cuenta la complejidad del fenómeno y entender la necesidad del GL de poner sobre la mesa el debate de la situación venezolana ante la AG. Desde la mirada de los paradigmas que consideran al Estado como actor principal en el escenario Internacional, se entiende que la migración extraordinaria de ciudadanos venezolanos a países como Brasil, Chile, Colombia y Perú tiene repercusiones en el ámbito del empleo, producción, salubridad, y seguridad. Por esa razón, los presidentes de los países del GL han mostrado el interés en detener el fenómeno que han catalogado como *“éxodo masivo”*, a través de medidas de presión que restituyan el orden constitucional en Venezuela. Por otro lado, los paradigmas más apegados al Constructivismo podrían interpretar los discursos de los representantes del GL, como el respaldo común que se solidariza con la crisis humanitaria que vive el pueblo venezolano.



Fallo de la Corte Internacional de Justicia, referente a la demanda Estado Plurinacional de Bolivia a la República de Chile

RESUMEN DEL FALLO

Hernán Escudero Martínez UIDE
Santiago Carranco Paredes UIDE - FLACSO Ecuador

La Corte Internacional de Justicia (CIJ), por 12 votos contra 3, concluyó que la República de Chile no contrajo la obligación de negociar un acceso soberano al mar para el Estado Plurinacional de Bolivia. El presidente de la Corte, el juez Abdulqawi Ahmed Yusuf, manifestó que, *“este fallo no debe interpretarse como algo que impida buscar una forma de entablar un diálogo sobre este asunto entre ambas naciones”*.

Este es el resultado de una demanda hecha por Bolivia en 2013 ante la CIJ en contra de Chile, la cual buscaba obligar a este país a negociar de buena fe la salida “soberana” de Bolivia al mar. Los representantes del estado boliviano aseguraban que Chile no había cumplido con sus promesas y obligaciones suscritas y que hubo acercamientos para negociar sobre el *“tema marítimo”*. En septiembre 2015, la CIJ se declaró competente para examinar la demanda.

Reflexiones jurídicas y políticas del fallo de La Haya entre Bolivia y Chile

Lester Cabrera Toledo
FLACSO Ecuador



Al hablar del fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) entre Bolivia y Chile, es necesario establecer algunos puntos sobre los cuales se debe tener precisión, a la hora de efectuar tanto un análisis jurídico como político. En primer lugar, el tema sobre el cual la CIJ debatía, no era lo que popularmente se cree, que es una eventual salida al océano Pacífico a Bolivia, por territorios que en la actualidad le pertenecen a Chile, sino que era la obligatoriedad de negociar sobre el *“tema marítimo”*.

Pero incluso en dicho punto, se pasa por alto el hecho de que la misma Corte, en las excepciones preliminares presentadas por Chile el año 2016, y que fueron rechazadas por el alto tribunal, se estableció que la eventual obligatoriedad dada a Bolivia, no necesariamente debía conducir a una negociación fructífera. Es decir, la Corte ya señalaba que si se obligaba a Chile a negociar con Bolivia, dichas negociaciones no tenían una ruta pre definida. Por lo tanto, bajo ninguna perspectiva estaba en juego, desde una concepción jurídica, un elemento soberano sobre la negociación en sí, como también el hecho de que dichas negociaciones debiesen terminar de manera positiva para los intereses bolivianos.

Otro de los puntos relevantes pasa por las consecuencias del fallo en sí. La totalidad de los fallos de la CIJ son inapelables. Esto último resulta clave al momento de interpretar la posición de la Corte sobre un caso que si bien posee un peso jurídico, también tiene un fuerte componente político. En este sentido, la concepción de que la CIJ falla *“salomónicamente”*, no es válida, debido a que para este caso en particular, tanto la votación de los jueces (12-3 en contra de lo postulado por Bolivia) como los argumentos esgrimidos para desestimar el peso jurídico de la reclamación boliviana, no dieron paso a puntos intermedios, sin perjuicio a la solicitud a que los países en cuestión sigan dialogando, pero no como una obligatoriedad.

Finalmente, cabe destacar las consecuencias políticas del fallo en cada uno de los países involucrados. En el caso de Chile, el fallo fue interpretado como un triunfo de la postura de aquel país, considerando que la visión de cesión de soberanía hacia Bolivia, ya no es posible. Dicho punto de vista es inexacto, puesto que el fallo no limita la capacidad de Bolivia para reclamar sobre otros elementos territoriales, como lo que acontece actualmente con el río Silala (caso que se encuentra en la CIJ). Y por el lado de Bolivia, la negativa de la CIJ cierra una de las principales apuestas de Bolivia en este tema, por lo que cualquier intento posterior en organismos internacionales, no tendrá el mismo peso jurídico, quedándose en reclamaciones simbólicas y discursivas como un modo de mantener la concepción irrenunciable del Estado boliviano de volver a ser un país ribereño del Océano Pacífico.

La reclamación de Bolivia

Galo Verdesoto Jácome
UIDE



La pérdida de Bolivia al acceso soberano al Océano Pacífico se produjo como consecuencia de la Guerra del Pacífico entre 1879 y 1884 en la que se enfrentaron Bolivia y Perú contra Chile. Los nuevos límites se plasmaron en el Tratado de Paz de 1904. Bolivia planteó en 2013 una demanda contra Chile en la Corte Internacional de Justicia (CIJ) con sede en la Haya, cuya pretensión central radicaba en que Chile tenía la obligación de negociar con Bolivia con el fin de alcanzar un acuerdo que permita a este país acceder a una salida soberana al Océano Pacífico.

Es decir, la reclamación no pretendía un territorio concreto, ni se cuestionó la legalidad del Tratado de Paz de 1904. La tesis del país del altiplano radica en que Chile se había comprometido a negociar una salida soberana al mar a Bolivia por medio de acuerdos, de prácticas diplomáticas y declaraciones de funcionarios chilenos del más alto nivel. Los ocho argumentos jurídicos de Bolivia en la CIJ fueron: a) Acuerdos bilaterales, que a lo largo de la historia entre los dos países impondrían a Chile la obligación de negociar una salida soberana de Bolivia al Océano Pacífico; b) Declaraciones y otros actos unilaterales, por las cuales los más altos funcionarios chilenos obligaron a su país a negociar; c) Aquiescencia que se produce ante los reclamos de Bolivia y el silencio de Chile en instancias internacionales en las que se planteó la aspiración de Bolivia; d) “*Stoppel*” o impedimento, esto es que Chile cambió su posición a negociar la salida soberana de Bolivia al mar en detrimento propio o de un tercero al hacer una promesa; e) Expectativas legítimas a negociar, que se generaron para Bolivia en base a las declaraciones chilenas en el contexto del diálogo histórico por su situación de enclaustramiento; f) Párrafo 3 del artículo 2 Carta de Naciones Unidas y artículo 3 Carta de la OEA, por lo que existiría la obligación de resolver las disputas por medios pacíficos y obligación general a negociar disputas internacionales entre estados miembros; g) Resoluciones de Asamblea General de la OEA, por las que existiría el compromiso a negociar de Chile; h) Alcance Jurídico de los instrumentos de los actos de conducta considerados de manera acumulativa, esto es consecuencia de la continuidad histórica de todos los elementos aducidos por Bolivia que de forma acumulada han creado obligación a negociar.

En este contexto la CIJ en un fallo de mayoría determinó que la existencia de la obligación a negociar debe quedar establecida de la misma forma que se establece otra obligación jurídica. El hecho de negociar una cuestión no implica tal obligación, por tanto, para que surja esta obligación en virtud de un acuerdo es necesario que los términos empleados por las partes, el objeto y las condiciones demuestren una intención de las partes de vincularse jurídicamente. Bolivia no probó sus argumentos ante la CIJ, por lo que el fallo concluye que Chile no tiene la obligación a negociar un acceso soberano de Bolivia al Océano Pacífico. Empero, la CIJ hace votos por que los dos países continúen sus diálogos históricos que les permita llegar a una solución amistosa.

A propósito del reciente fallo de La Haya

Julissa Castro Silva
Pontificia Universidad Católica del Perú
GIPEP



Chile no fue el único ganador. El fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia de la Haya (CIJ) en contra de la demanda interpuesta por Bolivia también benefició al Perú. La sola posibilidad de perder el límite fronterizo con Chile para darle una salida soberana al mar a Bolivia, tal como se propuso en 1975, no solo complejizaría las relaciones trilaterales, también contravendría directamente con los intereses peruanos.

Existe más de una razón. La interdependencia económica y migratoria, así como la estructura burocrática y jurídica bilateral que se ha generado entre Tacna y Arica han forjado intereses compartidos entre Chile y Perú, países que, además, son socios en la Alianza del Pacífico. A diferencia de Bolivia, país con el que el Perú probablemente tenga los vínculos más débiles de todos sus vecinos, la relación con Chile se ha fortalecido. La pérdida de una frontera en común entre Chile y Perú es ahora más remota. Claro, debe mediar la voluntad chilena por ceder territorio soberano a Bolivia. De ser ese el caso (difícil en las actuales circunstancias) el Perú tendría que intervenir a propósito de lo que establece el artículo primero del Protocolo Complementario al Tratado de Lima de 1929, que impide a Chile ceder territorio de Arica a un tercer país sin el consentimiento del Perú.

Si nos remontamos a la contrapropuesta que el Perú ofreció a Chile y Bolivia ante los acuerdos que estos dos países estaban negociando luego del “Abrazo de Charaña”, la opción de un corredor terrestre para Bolivia en dirección al mar tendría que ser de soberanía compartida por los tres países. Sin embargo, incluso esta posibilidad estaría sujeta a que Chile y Perú resuelvan primero la controversia que generó entre ambos el denominado “*triángulo terrestre*”.



CONSEJO EDITORIAL

José Ayala Lasso
**Director Escuela de
Relaciones Internacionales**

Hernán Escudero Martínez
Director CEEI

Santiago Carranco Paredes
**Cordinador de Investigación
Escuela de Relaciones Internacionales**

Manuela Celi Moscoso
**Cordinadora Académica
Escuela de Relaciones Internacionales**

José Emilio Vásconez Cruz
**Docente investigador
Escuela de Relaciones Internacionales**

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

María Elisa Carrión Andrade
**Coordinadora
Diseño y Diagramación**

Lorena Gabriela Vinueza Carrillo
**Diseño Gráfico y
Diagramación**

** Las opiniones presentadas en este boletín son de exclusiva responsabilidad de los autores y no representan los criterios ni la posición de la Universidad Internacional del Ecuador - UIDE, La Escuela de Relaciones Internacionales, ni del Centro Ecuatoriano de Estudios Internacionales - CEEI.*





Para más información ingresa a:

uide.edu.ec

 /uideonline |  /uide |  uide |  uide_ec

Dirección: Av. Jorge Fernández s/n y Av. Simón Bolívar, 1 kilómetro al norte de la Autopista General Rumiñahui (Vía a Los Chillos).

(02) 298 5600 ext. 2461 / 2462 / 2215
pregrado.quito@uide.edu.ec